

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.145

RETIRO, 27 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **GLORIA GONZALEZ MUÑOZ**  
RUT : Nº 6.251.658-5  
CARGO : Administrativo  
DESDE : 28/06/2013  
HASTA : 01/07/2013  
NÚMERO DE DÍAS : 02  
PENDIENTES : 08

NOMBRE : **OSVALDO ZAMORANO QUIROZ**  
RUT : Nº 5.269.311-K  
CARGO : Auxiliar  
DESDE : 01/07/2013  
HASTA : 12/07/2013  
NÚMERO DE DÍAS : 10  
PENDIENTES : 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**LUIS CAMPOS VÁSQUEZ**  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
**LCV/SMH/iep**